

# Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Montería – Córdoba

### **FICHA TECNICA**

## MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. SI-004 DE 2017.

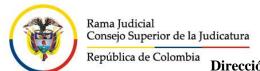
**OBJETO:** CONTRATAR LA FABRICACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LOS DESPACHOS JUDICIALES; CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA; DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL; SECRETARÍAS Y CENTROS DE SERVICIOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA. INCLUYE TRASLADO E INSTALACIÓN EN TODOS LOS MUNICIPIOS DE CÓRDOBA. . INCLUYE TRASLADO A TODOS LOS MUNICIPIOS DE CÓRDOBA

#### 1.1.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS

| I<br>T<br>E<br>M | NOMBRE DEL BIEN CLASIFICA DOR DE BIENES Y SERVICIOS | CODIGO DEL<br>BIEN | IDENTIFI<br>CACIÓN<br>ADICION<br>AL<br>REQUERI<br>DA | UNID<br>AD<br>DE<br>MEDI<br>DA | CALIDAD MÍNIMA Y PATRONES DE DESEMPEÑO<br>MÍNIMOS  | CANTID<br>AD |
|------------------|---|--------------------|--|--------------------------------|--|--------------|
| 1                | Sillas para<br>ejecutivos                           | 56112104           | Silla<br>ejecutiva                                   | UN                             | Silla ergonómica tipo ejecutiva con brazos graduables, espaldar alto en malla y reclinable negra, base de cinco aspas con un diámetro, mínimo de 600mm estructura cromada, rodachinas dobles en goma. Sistema de elevación neumática, sistema sincorcontacto y basculante. Movimiento bascular del asiento. Toda la tornillería que ancla el plato con el asiento va con rosca fina, su correspondiente guasa y arandela, contacto permanente 16 grados de inclinación, ajuste de profundidad de la espalda respecto al asiento y ajuste de altura de la espalda. Llevará ajuste lumbar, la silla tendrá el acabado en paño hilat recubierto con scotch - Haggard combustión retardada o cordobán. El color se define en sitio con el supervisor después de adjudicado | 100          |
| 2                | Sillas para<br>ejecutivos                           | 56112104           | Silla<br>secretarial                                 | UN                             | SILLAS ERGONOMICAS EMPLEADOS Silla ergonómica tipo operativa sin brazos, espaldar alto en malla y reclinable negra, base de cinco aspas con un diámetro, mínimo de 600mm, rodachinas dobles en goma. Sistema de elevación neumática, sistema sincorcontacto y basculante. Movimiento bascular del asiento. Toda la tornillería que ancla el plato con el asiento va con rosca fina, su correspondiente guasa y arandela, contacto permanente 16 grados de inclinación, ajuste de profundidad de la espalda respecto al asiento y ajuste de altura de la espalda. Llevará ajuste lumbar, la silla tendrá el acabado en paño hilat recubierto con scotch - Haggard combustión retardada o cordobán. El color se define en sitio con el supervisor después de adjudicado. | 229          |
| 3                | Escritorio  | 56101703           | Escritorio   | UN                             | Suministro e instalación de puesto de trabajo en L tipo secretarial de 1.5m x 1,50m x 0,75m de altura, la primera superficie será de 1,50m de largo x 0,60m de ancho, la segunda tendrá 0,90m de largo x 0,60m de ancho. Las superficie serán en madera táblex de 30 mm, enchapado por la parte superior en laminado de alta presión fórmica F-8, de acuerdo a la selección de colores, en la parte inferior con balance F-8 Backer  | 100          |

Calle 27 No. 2 – 06 Palacio de Justicia Piso 10 Tel: 7913685

Email: ajurmont@cendoj.ramajudicial.gov.co



# Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Montería – Córdoba

NOTA 1: LA ENTIDAD PODRÁ ADJUDICAR EL PRESENTE PROCESO HASTA EL 100% DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO. LA DIFERENCIA ENTRE EL VALOR DE LA PROPUESTA Y EL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO, SE PODRÁ DESTINAR AL INCREMENTO DE UNIDADES, DE ACUERDO A LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA. ESTA CONDICION NO ES OBLIGATORIA PARA EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y SOLO LA ENTIDAD TIENE LA POTESTAD DE HACER VALER ESTA CONDICIÓN AL CONTRATO O NO.

SE DEBERÁ COTIZAR LA TOTALIDAD DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD, NO SE ACEPTARÁN OFERTAS PARCIALES. LOS PROPONENTES DEBERAN AJUSTAR LOS PRECIOS A ESTAS CANTIDADES.

**NOTA 2:** EL OFERENTE DEBE ANEXAR LA FICHA TECNICA DE TODOS LOS ELEMENTOS OFRECIDOS, ACORDE A LOS ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.1. DEL DECRETO 1082 DE 2.015.

**NOTA 3:** FAVOR CONSULTAR EN LOS ANEXOS EL REGISTRO FOTOGRÀFICO Y LOS DISEÑOS QUE LA ENTIDAD REQUIERE.

Calle 27 No. 2 – 06 Palacio de Justicia Piso 10 Tel: 7913685

Email: ajurmont@cendoj.ramajudicial.gov.co